

RIO GALLEGOS,

19 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.583/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Matemática Aplicada - Orientación Métodos Numéricos;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area a efectos de fortalecer el equipo de cátedra en virtud de la renuncia presentada por la Ing^a. Mirta PADIN;

QUE mediante Nota N° 474/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Mg. Dora MAGLIONE, la Prof. María Laura IVANISSEVICH, el Ing^o. Jorge LESCANO como titulares y el Ing^o. Patricio TRIÑANES en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Matemática Aplicada - Orientación Métodos Numéricos, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Dora MAGLIONE, la Prof. María Laura IVANISSEVICH, el Ing^o. Jorge LESCANO como titulares y el Ing^o. Patricio TRIÑANES en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Matemática Aplicada - Orientación Métodos Numéricos.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Dora MAGLIONE, la Prof. María Laura IVANISSEVICH, el Ing^o. Jorge LESCANO como titulares y el Ing^o. Patricio TRIÑANES en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

594